

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal, Cr. Raúl Germán Reyes; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente solicita licencia en su cargo por el período comprendido entre los días 19 al 24 de julio del corriente año (inclusive).

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que durante el período citado precedentemente, el Concejal Dr. Gastón Nomdedeu, debe reemplazar en su cargo al Intendente.

Que, por consiguiente, se debe ocupar la vacancia que se origina en este Cuerpo.

Que obra notificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que acredita que la Sra. Gabriela E. Sanz, es Concejal Suplente.

Que en Sesión N° 657° la Concejal Suplente, prestó juramento correspondiendo la posesión del cargo.

Que es facultad del Departamento Deliberativo considerar las peticiones de licencia del Intendente, según reza el Artículo 63°), inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

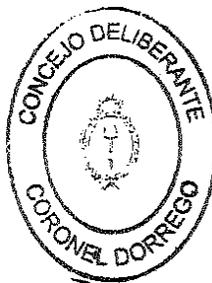
ARTÍCULO 1º) Concédese licencia al Sr. Intendente Municipal, Cr. Raúl Germán Reyes, ===== en el período comprendido entre los días 19 al 24 de julio inclusive, del presente año, asumiendo como Intendente Interino por el término citado, el Concejal Dr. Gastón Nomdedeu.-

ARTÍCULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la ===== Licencia concedida en el Art. 1º, a la Concejal Suplente, Sra. Gabriela Sanz.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de julio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE